



Resolución Ministerial

Lima, ...05 de...ABRIL..... del 2019



Z. TOMAS



D. COSVALENTE



S. YANCOURT

Visto, el Expediente N° 19-022254-001, que contiene el Oficio N° 428-2019-SA-DG-INR, emitido por la Directora de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Ministerial N° 1105-2018/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2018, se designó a la abogada Ana María Fernández Tirado, en el cargo de Asesora (CAP-P N° 0003), de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón del Ministerio de Salud;

Que, a través del documento de visto, la Directora de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón, solicita dar término a la designación de la abogada Ana María Fernández Tirado, proponiendo designar en su reemplazo a la abogada Ana Emperatriz Quispe Arias;

Que, mediante Informe N° 349-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, de fecha 18 de marzo de 2019, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que corresponde atender lo solicitado por la Directora de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón, para asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto;



E. SAN MARTIN B.

Que, con Resolución Ministerial N° 736-2018/MINSA, de fecha 10 de agosto de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Asesor/Asesora (CAP-P N° 0003) de la Dirección General, es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



O. DOSVALENTE



E. SAN MARTÍN B.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la abogada Ana María Fernández Tirado, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1105-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



S. YANCOURT

Artículo 2.- Designar a la abogada Ana Emperatriz Quispe Arias, en el cargo de Asesora (CAP-P N° 0003), Nivel F-4, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



J. HERRERA C.



R. TAPIA